CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 7 DE MAYO 598. DE2021, POR EL QUE SE DENOMINA LA CALLE JARDINES, CON EL NOMBRE DE CALLE DEL DOCTOR JOSÉ ROMANO DÍAZ.

El Pleno de la Excma. Asamblea de Melilla, en sesión ordinaria de 07 de mayo de 2021, ha resuelto denominar a la Calle Jardines, situada entre las Calles Calderón de la Barca y Francisco de Miranda, con el nombre de "Calle del Doctor José Romano Díaz"

Lo que se remite para su publicación, en aplicación del artículo 21 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4071 de 23 de marzo) Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Excma. Asamblea, en el plazo de un mes o bien contencioso administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la notificación. Si se interpusiera el primero, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél, o se haya producido la desestimación presunta del mismo, en aplicación del artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015), así como el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 93 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 2 de 30 de enero de 17)

Melilla 28 de mayo de 2021, El Técnico de Administración General, Antonio Jesús García Alemany

ARTÍCULO: BOME-A-2021-598 BOLETÍN: BOME-B-2021-5866 PÁGINA: BOME-P-2021-1791